Sistema de admisión especial e intermedio

Ingreso a primer año

Postulantes Destacados

La UTFSM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2016, un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año en Casa Central, Campus Santiago Vitacura (excepto a Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico) y Campus Santiago San Joaquín; con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

1. Alumno de Excelencia en Enseñanza Media

Alumnos egresados de enseñanza media en 2014 o 2015 que obtengan un NEM igual o mayor a 6,4 en escala de 1 a 7, tengan un puntaje PSU ponderado USM mínimo de 640 puntos (ponderación Casa Central y Campus San Joaquín / Vitacura) y postulen en primera preferencia a alguna carrera de la USM.

2. Alumno con programa del Bachillerato Internacional (IB O BAC)

Los alumnos que hayan aprobado el Programa de Bachillerato Internacional (Internacional Baccalaureate Organization IBO, Baccalaureat BAC) con un puntaje IB mínimo de 24, un puntaje BAC Científico mínimo de 10 o un puntaje BAC Económico y Social mínimo de 12 pueden postular a todas las carreras impartidas por la USM, tanto en Casa Central como en Campus San Joaquín / Vitacura.

No se exige rendir PSU. No obstante, si se la realiza, se debe obtener un puntaje mínimo de postulación UTFSM de 640 puntos y postular en primera preferencia a alguna carrera de la UTFSM. El cumplir con el puntaje mínimo de aprobación del programa no compromete vacantes por parte de la Universidad. La selección se hace frente a oposición de antecedentes y los cupos son asignados por méritos del estudiante.

Tabla 1. Colegios con Programas de Bachillerato (IB o BAC)

14014 21 00	ichios com mobramas ac bacillici	ato (IB o Brite)	
Colegio 'La Maisonnette'	Colegio Dunalastair	St. John's School	
Colegio Alemán St. Thomas	Instituto Alemán Carlos	St. Margaret's British School	
Morus	Anwandter	for Girls	
Colegio Alemán de	Instituto Alemán de Osorno	The British School - Punta	
Concepción	International School Nido de	Arenas	
Colegio Alemán de Los	Águilas	The Mayflower School	
Ángeles	Liceo A 43 'LICEO SIETE'	Wenlock School	
Colegio Alemán de San Felipe	Lycée Antonie de Saint –		
de Aconcagua	Exupéry		
Colegio Alemán de Temuco	Mackay School		
Colegio Alemán de Valparaíso	Redland School		
Colegio Internacional SEK-	Saint Gabriel's School		
Chile	Santiago College		
Colegio Craighouse			

3. Deportista Destacado

Alumnos que sean deportistas destacados en alguna de las ramas que ofrece la Universidad, obtengan un promedio de notas de enseñanza media igual o mayor a 6,0 en escala de 1 a 7, egresen de enseñanza media en 2015, tengan un puntaje PSU ponderado USM mínimo de 640 puntos y postulen en primera preferencia a alguna carrera de la USM.

Tabla 2. Deportes que califican en Casa Central y Campus San Joaquín / Vitacura

Ajedrez: Damas y Varones	Natación: Damas y Varones
Atletismo: Damas y Varones	Rugby: Varones
Básquetbol: Damas y Varones	Taekwondo: Damas y Varones
Fútbol: Damas y Varones	Tenis: Damas y Varones
Gimnasia Aeróbica: Damas y Varones	Tenis de Mesa: Damas y Varones
Kárate: Damas v Varones	Voleibol: Damas v Varones

Tabla 3. Deportes que califican solo en Casa Central

Buceo: Damas y Varones	Hándbol: Damas y Varones
Gimnasia Artística: Damas y Varones	Judo: Varones

4. Alumno con Programa Preliminar para Ingeniería (PPI)

Alumnos que hayan obtenido resultados destacados en el PPI, egresen de enseñanza media en 2015, tengan un puntaje ponderado USM igual o mayor a 640 puntos y postulen en primera preferencia a alguna carrera de la USM.

Documentación

- Formulario completo de postulación (impreso y firmado).
- Fotocopia de Tarjeta de Inscripción PSU- 2015 si corresponde.
- Certificado de notas de enseñanza media en original (firma y timbre del establecimiento) o una copia legalizada ante notario (hasta 1er trimestre o semestre de 4to. año medio).
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.

Postulantes de Programas IB o BAC, además debe incluir: Certificado de aprobación (o predictivo) del Programa o Diploma emitido por la organización respectiva.

Postulantes deportistas destacados, además deben: Acreditar dicha condición a través de certificados emitidos por la federación u asociación deportiva correspondiente e incluir currículo deportivo, carta de presentación de la organización a la cual pertenece y certificado médico y sicológico, que acredite su capacidad para la práctica deportiva.

Nota importante: Los cupos y selección de los postulantes vía Admisión Especial serán resueltos por la Vicerrectoría Académica, de acuerdo a las normas establecidas por la USM para este efecto.

Selección de postulantes: El Vicerrector Académico procederá a informar de la decisión final al interesado. A los postulantes rechazados no se les devolverá la documentación enviada. A los postulantes aceptados se les informará de las condiciones de aceptación y del período en que se concretará su matrícula. A los postulantes aceptados provenientes del extranjero, se les informará de su aceptación y de los aspectos operacionales y requisitos complementarios (si correspondiere), que deberán presentar al momento de concretar su matrícula.

Postulantes titulados de carreras técnicas de la USM

Los titulados de las carreras de Técnico Universitario que ofrece la Universidad, pueden postular al ingreso directo si cumplen con los siguientes requisitos:

- Haberse titulado en la carrera de origen a lo más en cuatro años, contados desde su ingreso.
- Pertenecer al grupo mejor calificado de la promoción de su especialidad y ser recomendado por dos profesores.

Para formalizar la postulación deberán:

- Presentar una solicitud a Vicerrectoría Académica 30 días antes del inicio del período de matrícula al cual postula, indicando la (s) carrera (s) a que postula en orden de preferencia.
- Entregar un certificado de notas de su carrera de origen, emitido por la Dirección del respectivo Campus o Sede, en el que se debe indicar además, los años de ingreso y egreso y fecha de titulación, su promedio y ubicación relativa dentro de su promoción.

Postulantes con estudios en el extranjero

1. Alumnos que aprueben examen ABITUR en Alemania

Alumnos que hayan aprobado el Examen ABITUR, al final de la enseñanza secundaria en Alemania el 2014 o 2015, pueden postular a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio entre la Embajada de Alemania en Chile y nuestra universidad.

2. Postulantes que hayan concluido sus estudios de enseñanza media o equivalente en el extranjero Las personas, chilenas o extranjeras, que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero, pueden postular a una vacante supernumeraria a través de un concurso especial de oposición de antecedentes.

Los postulantes chilenos deberán certificar su fecha de retorno al país y los extranjeros su fecha de ingreso.

Para postular, los interesados deben enviar a Vicerrectoría Académica, hasta el 15 de Junio para ingresar al Segundo Semestre del año en curso y hasta el 15 de Diciembre para ingresar al Primer Semestre Académico del año siguiente, los siguientes documentos:

- Carta de presentación indicando su nombre completo y la(s) dirección (es) que permita (n) una expedita comunicación y las carreras a las que postula en orden de preferencia.
- Certificación de su nacionalidad, edad y otros antecedentes personales pertinentes.
- Certificados de notas debidamente legalizados correspondientes a los estudios realizados. Deberá acompañar la escala de notas, indicando la nota mínima de aprobación.
- Certificado que acredite su egreso de la Enseñanza Media (o equivalente).

Postulantes provenientes de otras universidades

Podrán solicitar el ingreso a primer año en las carreras que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece en Casa Central, Campus San Joaquín y Campus Vitacura, aquellos estudiantes de primer año que hayan logrado resultados destacados en sus instituciones de origen, dando así garantías de sobrellevar con éxito estudios universitarios.

Para postular, los interesados deben enviar a Vicerrectoría Académica, hasta el 15 de Junio para ingresar al Segundo Semestre del año en curso y hasta el 15 de Diciembre para ingresar al Primer Semestre Académico del año siguiente, los siguientes documentos:

- Carta de presentación junto con esta solicitud debidamente llenada. Fotografía tamaño carné.
- Certificación de su nacionalidad, edad y otros antecedentes personales pertinentes.
- Certificados de los resultados obtenidos en las Pruebas de Selección Universitaria (PSU).
- Programas de las asignaturas cursadas, debidamente certificadas por la autoridad competente, con indicación de textos, guías, número de horas semanales de exposición de materias y/u otras indicaciones que permitan establecer a qué nivel, profundidad y extensión han sido desarrollados.
- Concentración de notas certificadas por la autoridad universitaria correspondiente, la que deberá registrar todas las asignaturas cursadas, aprobadas, reprobadas y su promedio ponderado.
- Certificado de la institución de origen indicando que no tiene impedimento para continuar estudios en la carrera de origen en dicha institución.

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Requisitos para obtener el cupo garantizado PACE:

Para tener derecho a postular a cualquiera de las carreras que ofrecen las cinco instituciones de educación superior adscritas al Programa PACE desde el año 2014, el o la postulante debe:

- Egresar con un Puntaje Ranking₁ de Notas igual o superior a 710 puntos, o en el 15% de mejor rendimiento en Puntaje Ranking de Notas de su establecimiento.
- Rendir la Prueba de Selección Universitaria, PSU. Para postular, el o la estudiante deberá haber rendido al menos las pruebas de Lenguaje y Comunicación, Matemática y una de las pruebas electivas. El puntaje obtenido por el o la estudiante del Programa PACE no será considerado al momento de postular.
- Aprobar satisfactoriamente el Programa PACE en su etapa de preparación durante la enseñanza media, para lo cual deben:
 - 1. Haber cursado al menos 3º y 4º medio en un establecimiento educacional del Programa PACE.
 - 2. Tener una asistencia mayor o igual al 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual.
 - Demostrar rendimiento creciente en las evaluaciones del proceso de preparación.
 El rendimiento creciente se demuestra mediante los siguientes dos elementos:
 El primer elemento consiste en la diferencia entre el promedio simple del segundo semestre 2015, de 4° medio, respecto del promedio del primer semestre

2015, en las asignaturas que se acompañen por el PACE. Dicha diferencia debe ser mayor o igual a 0,01. Por ejemplo, si el o la estudiante terminó su primer semestre con un 6,32 promedio en Lenguaje, deberá tener al menos un 6,33 al finalizar el 4° medio en esta asignatura.

El **segundo elemento** consiste en demostrar rendimiento creciente en las actividades de preparación para la vida en la educación superior -que se determina a partir de un proceso evaluativo de las instituciones de educación superior en convenio con PACE-, que sea expresión consolidada de las evaluaciones parciales de estas actividades.

Postulación

La postulación es el acto voluntario y personal por medio del cual el (o la) candidato(a) indica sus preferencias por determinadas carreras en las instituciones participantes del Programa PACE en su fase piloto. Para postular y corregir postulaciones el o la estudiante tendrá desde el 27 de diciembre (9:00 hrs.) al 31 de diciembre (13:00 hrs.) Es de exclusiva responsabilidad del(o la) postulante atenerse a las normas generales del proceso. Este proceso de postulación se realiza de acuerdo al calendario del Proceso de Admisión 2016.

El o la postulante debe tener presente que puede modificar sus postulaciones cuantas veces quiera dentro del período estipulado para ello; sin embargo, una vez vencido el plazo de las postulaciones, éstas no podrán modificarse nuevamente. La última modificación registrada en el sistema será considerada como válida.

Puntaje de postulación PACE (PPP)

El PPP tiene como base el Puntaje Ranking de Notas del CRUCH. A este puntaje se multiplicarán tres bonificaciones, las que dependerán de las postulaciones de los estudiantes con cupos garantizados PACE, por lo que el estudiante podría obtener diferentes PPP para cada postulación que realice.

El puntaje PPP es válido solo por un año, por lo que si el o la estudiante quisiera postular en el proceso de Admisión 2017 deberá hacerlo vía proceso regular DEMRE, en el que se consideran los puntajes obtenidos NEM, PSU y Ranking de Notas.

Las tres bonificaciones para el cálculo del PPP son los siguientes:

- Bonificación por asistencia.
- Bonificación por interés vocacional.
- Bonificación por regionalidad.

Máximo de postulaciones: Los estudiantes con cupo garantizado PACE podrán realizar un máximo de diez (10) postulaciones en el Proceso de Admisión. Una vez cerrado el período de postulación no se podrán modificar las postulaciones.

Ordenación de postulantes por carrera y eliminación de selecciones múltiples

Una vez calculado el Puntaje de Postulación PACE (PPP), los candidatos a cada carrera se ordenarán por estricto orden decreciente de sus puntajes PPP. Así, las carreras completan sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos/as, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos. Es decir, ocuparán las vacantes PACE en dicha carrera los postulantes que tengan los más altos PPP.

El sistema de postulación ordenará al o los (las) restante(s) postulante(s) en las carreras de las siguientes preferencias. Cabe destacar que los puntajes de postulación de un mismo candidato pueden ser distintos para distintas carreras e instituciones de educación superior, según las bonificaciones que él o ella obtenga.

Si un postulante queda seleccionado en una de sus opciones, todas aquellas marcadas después de la preferencia en que resultó seleccionado serán eliminadas. De este modo, ningún postulante puede figurar en más de una lista de aceptados, aunque sí puede figurar en una o más listas de espera si su PPP resulta insuficiente para quedar seleccionado en cualquiera de las carreras que haya indicado en el orden de preferencia anterior a la que resultó convocado.

Todos los candidatos que postulan y que cumplen con los requisitos, aparecen en la lista de convocados o en la lista de espera.

Programa Propedéutico "Ex Umbra in Solem"

Corresponde a un plan que apunta a dar un acceso alternativo a la PSU a los mejores alumnos de los colegios más vulnerables de la zona. Consiste en 14 semanas de clases de Matemáticas, Lenguaje y Gestión Personal en nuestra Universidad, congregando al 5 % de los mejores alumnos de su generación de distintos colegios de Concón, Villa Alemana, Limache, Valparaíso y Viña del Mar y que además su índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) exceda el 80%. Los alumnos se ordenarán por notas tanto de enseñanza media como del programa en un ranking para así poder darle la posibilidad de efectuar un Remedial de Matemáticas y de esa forma entrar de la ingresar forma a la vida universitaria.

Por último, es imprescindible destacar la ayuda económica que se les prestará, otorgando arancel y matrícula gratis los dos primeros años, al ser ese el momento más crítico, y poner profesionales que monitoreen el desarrollo social de los compañeros.

Ingreso intermedio

La USM ofrece para sus carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las universidades del Consejo de Rectores, un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

Alumno que proviene de otra universidad

Alumnos que hayan cursado estudios en otra universidad nacional o extranjera. Deben tener reconocidos el equivalente a 50 o más créditos de la carrera seleccionada, tener un promedio ponderado superior a 65 (en escala de 0 -100) y no haber sido inhabilitado académicamente.

Documentos requeridos:

- Carta de presentación.
- Concentración de notas (en escala de 0 a 100, indicando nota mínima de aprobación).
- Certificado de asignaturas cursadas (indicando N° de horas, bibliografía y guías de trabajo).
- Certificado de los puntajes obtenidos en la PAA o PSU.
- Certificado de salud que acredite compatibilidad con estudios superiores.
- Fotocopia de comprobante de depósito por la suma de \$ 50.000, a nombre de Universidad Técnica Federico Santa María, cuenta 20-0143701-1 del Banco Santander Santiago, ó 150-30-318 del Banco BCI.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Fotografía tamaño carné.

Para postular, los interesados deben enviar a Vicerrectoría Académica, hasta el 15 de Junio para ingresar al Segundo Semestre del año en curso y hasta el 15 de Diciembre para ingresar al Primer Semestre Académico del año siguiente.

Alumno especial de asignatura

Puede postular por esta vía cualquier persona que desee inscribirse en una asignatura o actividad académica de su interés, sometiéndose al régimen normal de calificaciones de la Universidad.

Documentos requeridos:

- Formulario completo de postulación impreso y firmado.
- Carta de presentación.
- Concentración de notas de enseñanza media o universitaria.
- Fotocopia de comprobante de depósito por la suma de \$ 25.000, a nombre de Universidad Técnica Federico Santa María, cuenta 20-0143701-1 del Banco Santander Santiago, ó 150-30-318 del Banco BCI.
- Fotografía tamaño carné.

Para postular, los interesados deben enviar a Vicerrectoría Académica, hasta el 15 de Junio para ingresar al Segundo Semestre del año en curso y hasta el 15 de Diciembre para ingresar al Primer Semestre Académico del año siguiente.

Alumno extranjero visitante

Alumnos de universidades y centros de estudio del extranjero, que tengan convenio de intercambio estudiantil con la USM y tengan interés en realizar estudios temporalmente. Mayor información en la Oficina de Asuntos Internacionales OAI.